



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

319/91

Salta, 29 de agosto de 1.991.
Expediente N° 12.129/91.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Med. Alicia Soria Pereyra de Nuñez, solicita su adscripción a la Cátedra: "Enfermería Ginecológica y Obstétrica", de la Carrera de Enfermería; teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3 del artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 504/84; y,

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar una Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la aceptación o no del pedido de adscripción de la Med. Alicia SORIA PEREYRA de NUÑEZ, a la cátedra: "ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA", la que estará integrada de la siguiente forma:

- Lic. Barbara HENNESSY de SALIM
- Enf. Mercedes PEREYRA
- Enf. Angélica ALARCON APARICIO
- Enf. Marta RAMOS

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia al Sr. Rector, Secretaría Académica, Docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección Administrativa / Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.
SMO
APA

MARCELO FEYRET
SECRETARIO



Lic. Mónica E. Couceiro de Cadena
Vice Decana a/c Decanato